

ANUNCIO

Una vez leído el primer ejercicio correspondiente al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de asesor/a jurídico/a, el tribunal ha acordado:

Primero. Otorgar las siguientes calificaciones:

NIF	CALIFICACIÓN
73398876B	No apto
53792912Y	No apto
22590252C	No apto
25406907A	7,6
53725523F	No Presentado
53759414L	6,8
25401833N	No apto
73400873F	No Presentado
20474674M	No apto
52795025C	No apto
18978265E	No Presentado
33570628N	No Presentado
44794062K	No Presentado
29211557Q	No apto
52944721D	No Presentado
53727593F	No apto
19003688F	5
45914514M	No apto

Segundo. Dar un plazo de tres días para que los aspirantes que han superado la fase de oposición presenten los méritos oportunos conforme disponen las bases reguladoras del proceso selectivo.

El secretario del tribunal

Jaime Manero Viñeta

Onda, 30 de septiembre de 2020